

PERSONAS MAYORES: INDEPENDENCIA DE/EN LA INTERDEPENDENCIA

Xabier Etxeberria Mauleon (Universidad de Deusto, Bilbao, España)

Cuarta Conferencia sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores,
organizada por la CEPAL y el Gobierno de Paraguay en Asunción, 27-30/7/2017

Para comprender adecuadamente nuestra independencia, también en la vejez, es fundamental enmarcarla en nuestra interdependencia constitutiva. Desde un enfoque predominantemente ético, desarrollaré esta tesis exponiendo primero nuestra condición general de interdependencia y aplicándola luego a la situación de las personas mayores, entre las que me incluyo.

Nuestra interdependencia constitutiva

1. Si identificamos independencia con autosuficiencia estricta de la libertad para toma de decisiones y la ejecución de lo decidido, hay que concluir en que la independencia plena no solo no existe nunca, sino que es extraña a la condición humana. El que seamos seres intrínsecamente sociales significa que *siempre* somos *interdependientes*: nuestras independencias parciales se engarzan con dependencias parciales en nosotros que, amparadas convenientemente, hacen posibles a las primeras; y nuestras dependencias parciales se resuelven positivamente si abocan a la recepción de apoyos pertinentes de quienes tienen independencias. Lo que varían relevantemente a lo largo de nuestra biografía –y también entre nosotros- son los modos e intensidades de dependencias e independencias complejamente engarzadas.

2. Esta realidad nos muestra: a) que las independencias solo existen asentadas en un sustrato de *solidaridad*, lo que debe prevenirnos del orgullo por la autosuficiencia de la autonomía que podemos experimentar cuando la percibimos en nosotros; y b) que las dependencias que existen claman *por ellas mismas* ser acogidas en la solidaridad, frente al acomplejamiento ante la necesidad de recibir –o, de nuevo, la soberbia de quien no quiere deber nada a nadie-. Sin lo que es a la vez base y horizonte –esa solidaridad-, el ideal de independencia de las personas y la constatación de sus dependencias dejan de tener sentido.

3. Lo llamado a ser rechazado no es la condición de dependencia, al ser constitutiva del ser humano frágil y autoinsuficiente que somos, que como tal hay que acoger, sino la *dominación* de unas personas por otras. Es dominación toda iniciativa humana que, por acción u omisión, de forma estructural o en relaciones personales, abusando de nuestra condición de vulnerabilidad, daña nuestra dignidad, ya sea destruyendo o explotando, ya sea generando dependencias *evitables*. Estas últimas aparecen por tres

vías que no se excluyen sino que pueden sumar: a) causación por iniciativas humanas intencionales de dependencias que no existían; b) atención inadecuada a dependencias existentes que las agranda; c) falta de atención debida a ellas u omisión que, de nuevo, las agranda o que asienta lo que pudo ser transitorio.

4. La interdependencia nos muestra que nuestras dependencias reales no deben ser meramente atribuidas a deficiencias funcionales que podamos tener para la realización de acciones necesarias y valiosas. Deben ser atribuidas a la *interacción* entre esas deficiencias personales y las estructuras y dinámicas sociales. En una sociedad inclusiva, expresada a través de la accesibilidad universal, la no discriminación, la distribución de recursos orientada a la igualdad de oportunidades, la oferta de apoyos ante las limitaciones, etc., la dependencia que podría ligarse a la deficiencia funcional se reduce drásticamente. Mientras que aumenta crudamente en sociedades excluyentes. Por eso, acoger nuestra condición de dependencia implica crear sociedades inclusivas ante los déficits funcionales. La sociedad inclusiva es la expresión global y general de la interdependencia solidaria.

5. Centrándonos ahora no tanto en la dimensión estructural cuanto en la intersubjetiva de la problemática que estamos considerando, he aquí los *criterios básicos* de atención a las personas con dependencias.

- Criterio general: cada persona con dependencias es única, se halla en un contexto específico y en una situación abierta a evolución, lo que pide singularizados discernimientos compartidos y revisables que aboquen a los correspondientes apoyos personalizados e integrales.
- Criterios específicos: 1) respeto exquisito de los modos y niveles manifiestos de independencia de la persona dependiente; 2) escucha, proseguida en un diálogo, que clarifica colaborativamente no solo sus carencias funcionales sino sus expectativas; 3) apoyos orientados a la potenciación y al acompañamiento de su autonomía fragilizada, en su momento de toma de decisiones y/o en el momento de su ejecución; 4) decisiones de sustitución de su voluntad únicamente ante opciones relevantes y cuando se ha recorrido todo el camino precedente, poniéndose además, en lo posible, en la piel o los zapatos de la persona sustituida.

Este es el esquema básico con el que realizar éticamente la interdependencia con personas con dependencias significativas. A su vez, estas personas participan en la realización de la interdependencia planteando colaboraciones y demandas –desde los niveles de autonomía que mantengan- que son respetuosas con la autonomía de quienes les acompañan, apoyan, cuidan, así como con los deberes de justicia respecto a la sociedad.

6. Desde la perspectiva de la interdependencia la asimetría en la atención a las personas con dependencias entre quien apoya y quien es apoyado, aparte de que siempre debe enmarcarse en la simetría moral plena de la dignidad, debe ser contemplada como *porosa y flexible*. Siempre que esa atención se expresa como relación moral, esto es, no solo acorde con los principios citados sino con las virtudes de la comunicación intersubjetiva –tan relevantes para el día a día de las relaciones de apoyo y cuidado-, el dar se abre intrínsecamente al recibir y del recibir emana espontáneamente un dar. Me refiero aquí no tanto a los bienes de intercambio sujetos a un acuerdo o contrato, que tienen su lugar necesario, sino a los bienes inmateriales no sujetos a acuerdo ni a cálculo. La interdependencia está abierta a una reciprocidad compleja no medible en su conjunto en términos de igualdad aritmética.

Interdependencia y personas mayores

1. La muy diversa y variable situación de las personas mayores en sus dependencias e independencias *nos revela*, en toda su complejidad y como ninguna otra etapa de la vida, nuestra condición general de interdependencia compleja abarcadora de la vida entera de todos. Es muy importante que percibamos esta realidad al afrontar la independencia/dependencia en la vejez.

2. La consecuencia más básica de enmarcar en esta realidad el acercamiento a las personas mayores es que deja sin base toda percepción de ellas como algo sin valor, como carga social, pues tal juicio supone una unilateralización y parcialización indebida de la dependencia, que es desgajada de su contexto natural de interdependencia. El enfoque de interdependencia, en cambio, fundamenta y afianza la lucha contra el edadismo y los malos tratos, dando consistencia social a la plena percepción de la dignidad de estas personas, estén en la situación de independencia/dependencia en que estén.

3. Este enfoque de interdependencia nos permite, además, hacer una *lectura estructural* de las realidades, modos e intensidades de las dependencias en la vejez. Son relevantemente atribuibles a los mecanismos de las sociedades que excluyen a las personas mayores, en unas ocasiones no permitiéndoles la expansión de las capacidades de autonomía-independencia que permanecen en ellas y, en otras, agrandando las realidades de dependencia que van apareciendo. Del enfoque de interdependencia se desprende la exigencia ineludible, desde el punto de vista de la justicia, de crear sociedades inclusivas también –y expresamente- para las últimas etapas de nuestra vida.

4. La propuesta de *envejecimiento activo* de Naciones Unidas tiene un reconocido sustento en nuestra condición de interdependencia que debe ser enfatizado y ajustado. Apostar por la optimización, en las personas mayores, de sus oportunidades

de salud integral, de su participación en la sociedad, de su seguridad en cuanto garantía de recepción de los apoyos y cuidados que puedan ir precisando, es apostar por una sociedad inclusiva de ellas, en la que su dar desde su independencia y su recibir desde sus dependencias *reconfigura* ese envejecimiento “activo” del que se nos habla, en una dinámica de actividad/receptividad compleja, en evolución en cada persona, sustentada en una solidaridad que, por supuesto, está abierta a su dimensión intergeneracional, pero no solo a ella, y que es contemplada en sus dos direcciones de dar y recibir que expresan no tanto la justicia de la reciprocidad estricta cuanto la justicia en la solidaridad.

5. Pensando en la dimensión intersubjetiva propia de las *relaciones* personales, familiares y de comunidades sociales cercanas, el enfoque de interdependencia aplicado a la vejez nos permite interpretar y aplicar más ajustadamente a la atención a las personas mayores con dependencias significativas, los criterios éticos antes citados para la atención a las personas dependientes en general. No se trata, sin más, de apoyar todo lo posible su autonomía individual para, con frecuencia, reducir el campo de su ejercicio a la “actividad del entretenimiento”, aunque deba estar incluida. Se trata de que esa autonomía de las personas mayores así potenciada: a) pueda contemplar la posibilidad de insertarse tanto en las relaciones y las comunidades cercanas de referencia como en la sociedad en general; b) suponga el goce no solo de la autoconstrucción sino de la aportación al bien común; c) bloquee cualquier tipo de complejo cuando tenga que abrirse con intensidad al recibir.

6. Por supuesto, la interdependencia pide también responsabilidad a las personas mayores, proporcional a la autonomía e independencia que mantienen: a) para que la ejerzan a través de iniciativas que respondan a la autenticidad de lo que consideran que son y deben ser; b) para que bloquee exigencias hacia quienes les apoyan y cuidan que están fuera de lugar y que coartan los legítimos espacios de autonomía de estos – debe haber, siempre que se pueda, un diálogo armonizador de autonomías de unos y otros, de sus independencias e interdependencias-; c) para que el buen trato que tienen derecho a recibir, expresado en el día a día con las virtudes relacionales, se corresponda con el buen trato que ellas dan.

7. La interdependencia, sobre todo la situada en la vejez, pone de relieve la relevancia de la referencia a nuestra *biografía*.

- En esta, a la vez que se define y plasma nuestra identidad personal, se da cuenta precisa de cómo nuestra condición universal de interdependencia se ha ido concretando de modo único en nosotros, cómo el dar desde la suficiencia relativa, el recibir desde la insuficiencia relativa, se han ido mezclando y trabando inextricablemente en nuestras vidas. La tentación de cuantificar estos aspectos se relativiza en cuanto los asentamos en la solidaridad y cuando

percibimos que cuestiones decisivas de las relaciones humanas son incuantificables.

- En la biografía aparecen también las sombras de nuestra vida: las de la insolidaridad que hemos sufrido y la que hemos ejercido. Es el lado oscuro de lo que es también interdependencia, ahora para el mal. Hay una memoria que clama justicia por el sufrimiento injusto recibido y otra que, afrontando el sufrimiento que hemos causado, invita al arrepentimiento honesto que construye, en dirección a uno mismo y en dirección a los demás. Incluso en la vejez hay que estar atentos a afrontar los retos morales de estas sombras, personal y socialmente, en forma de renovadas interdependencias positivas que enmienden las negativas, aunque ello acarree a veces crisis de identidad, saludables si son bien abordadas y acompañadas.
- La vejez es la etapa en la que nuestra biografía remitida al pasado domina sobre la aún por construir. Pero ello no debe bloquear la mirada hacia delante: nuestras actividades y nuestras receptividades en la última etapa de la vida están llamadas a culminar la creatividad posible de esa biografía que somos.
- Esta dinámica de autoasunción biográfica de lo que uno es no debe truncarse por atenciones a la dependencia en la vejez que cortan con ella porque la ignoran totalmente. (Piénsese en lo que pasa en muchas residencias en las que se ofrece un trato pulcro de atención a las necesidades básicas, pero totalmente aséptico respecto al pasado de la persona mayor, cuando no contradictorio con él). Al revés, hay que ser conscientes de que, incluso en ese decrecimiento de capacidades que nos encamina hacia la muerte, puede seguir habiendo crecimiento, hay que conseguir que lo haya todo lo posible, apropiado a la situación, una vez más, gracias a expresiones de interdependencia que se adecúen a ello.